FUNDACIÓN

Granitos de Montaza

Villa de Leyva, 4 de marzo de 2024

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL VILLA DE LEYVA
Atn: supervisora Plan de Alimentación Escolar P.A.E.
Ciudad

Cordial saludo

Teniendo en cuenta la forma de desembolso del aporte del Municipio para el proyecto del Plan Alimentario Escolar, donde se estipula: "*un primer desembolso del TREINTA POR CIENTO (30%) una vez legalizado el convenio y el Departamento de Boyacá haya realizado el primer desembolso, se encuentre suscrita el Acta de inicio y se haya presentado la fase de alistamiento del municipio y se encuentre aprobada por el equipo PAE de la Gobernación de Boyacá*", me permito informar los valores promedio, resaltando que son aproximados debido a que al final éstos dependerán de los cupos realmente atendidos así:

CONCEPTO	VALOR
NOMINA ENERO	$ 11.077.248,00
SEGURIDAD SOCIAL ENERO	$ 3.957.304,00
NOMINA FEBRERO	$ 30.149.116,00
SEGURIDAD SOCIAL FEBRERO	$ 5.519.971,00
PROVEEDOR GRANO	$ 43.473.809,00
PROVEEDOR CARNE	$ 38.003.310,00
PROVEEDOR PAN	$ 2.436.720,00
PROVEEDOR HUEVOS	$ 9.470.719,58
PROVEEDOR POLLO	$ 32.379.464,00
PROVEEDOR FRUVER	$ 3.270.000,00
MANTENIMIENTOS	$ 1.350.000,00
GAS NATURAL COLEGIOS	$ 1.850.000,00
EXAMENES MEDICOS	$ 1.318.590,00
ASEO	$ 3.420.399,00
GAS CILINDRO	$ 2.446.500,00
DOTACION	$ 5.190.584,00
TOTAL	**$ 195.813.734,58**

Cordialmente

MARCELA GAITAN SUAREZ
Representante legal